
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE AEROCAMARAS Y EL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

En Barcelona a 04 de NOVIEMBRE de 2020

REUNIDOS:

DE UNA PARTE, Don/Dña. Jaime Pereira Gil, con DNI 76817884T, en calidad de nombre y representación legal de Aerocamaras-Dreams Factory Advertising & Design company S.L.U. constituida en 2017, con domicilio en Lalin, calle Buenos Aires nº 100, con NIF B72075922.

DE OTRA PARTE, Don Carlos Manuel Valdés, con DNI 00699652S presidente del Colegio de Geógrafos con NIF V83128066, corporación de derecho público creada mediante la Ley 4/1999, de 4 de mayo (BOE núm. 107, 05/05/1999), en virtud de su nombramiento en fecha de 19 de noviembre de 2019, actuando en nombre y representación del Colegio y de conformidad con sus Estatutos, aprobados mediante Real Decreto 37/2015, de 14 de mayo (BOE núm. 127, 28/05/2015).

Ambas partes declaran poseer y se reconocen mutuamente con capacidad legal suficiente para la firma de este Convenio y, a tal efecto

EXPONEN:

1. Aerocamaras es una escuela de Piloto de Drones autorizada por AESA y por el Ministerio de Fomento. Pionera en desarrollo, formación, ventas y servicios profesionales con drones.
2. El Colegio de Geógrafos, según los Estatutos aprobados en asamblea general, tiene entre sus fines el impulso y la contribución al progreso de las técnicas propias de la profesión y la difusión de las mismas, ayudando a la investigación científica, actividades formativas y al establecimiento de cuantas normas tiendan a incrementar la eficacia de los titulados en el desarrollo de sus actividades.

3. Que ambas Partes se encuentran interesadas en suscribir un acuerdo que regule la colaboración entre las dos Entidades, que a partir de ahora se denominará Convenio Marco, regido por las siguientes

CLÁUSULAS:

1.-OBJETO DEL ACUERDO DE COLEBORACIÓN

I.PRIMERA: Aerocamaras-Dreams Factory Advertising & Design company S.L.U. y el Colegio de Geógrafos se comprometen a dar a conocer este acuerdo de colaboración en sus respectivas páginas web y su difusión a través de sus canales de comunicación habituales. Igualmente, para cada actividad formativa ambas partes darán cumplida cuenta de la vigencia de este acuerdo y de las ventajas existentes para los beneficiarios derivados de la firma de este convenio.

II. SEGUNDA: Aerocamaras-Dreams Factory Advertising & Design company S.L.U. ofrece condiciones de matriculación preferentes al personal, colegiados y colaboradores del Colegio de Geógrafos, que deseen realizar actividades formativas organizadas por Aerocamaras-Dreams Factory Advertising & Design company S.L.U., durante el período de vigencia del presente convenio. La bonificación que se hace a los colegiados va de un 10% a un 15% en función del curso.

III. TERCERA: El Colegio de Geógrafos se compromete a difundir las actividades formativas de Aerocamaras-Dreams Factory Advertising & Design company S.L.U. beneficiarias de lo descrito en este convenio y las ventajas asociadas entre su personal, colegiados y colaboradores a través de sus canales habituales.

IV. CUARTA: Aerocamaras-Dreams Factory Advertising & Design company S.L.U. y el Colegio de Geógrafos podrán en cualquier momento establecer el desarrollo conjunto de acciones formativas de interés para ambas partes, acogiéndose a las ventajas mutuas descritas en este convenio.

2.- PLAZO DE VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma, y tiene una duración indefinida, pudiendo disolver el acuerdo cuando alguna de las dos partes lo crea conveniente.

En prueba de conformidad, firman ambas Partes el presente Convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento, quedando un ejemplar en poder de cada una de las Partes.

3.- CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En caso de que la información aportada en el desarrollo de este convenio marco exija la información de datos de carácter personal, el Colegio de Geógrafos y Aerocamaras-Dreams Factory Advertising & Design company S.L.U., se comprometen a utilizar correctamente el fichero de datos personales, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos y según lo indicado en la política de privacidad en <https://www.geografos.org/politica-de-privacidad/> y <https://aerocamaras.es/politica-de-privacidad/>, respectivamente.

Por Aerocamaras-Dreams Factory
Advertising & Design company S.L.U.
El Representante Legal

Por el Colegio de Geógrafos
El Presidente del Colegio de Geógrafos

Jaime Pereira Gil

Carlos Manuel Valdés